

PREGUNTAS FRECUENTES

ETAPA	Inscripción
PERÍODO	Primer Periodo 2026

A continuación, encontrarás las **preguntas frecuentes** sobre el proceso de acceso a la educación superior pública, enfocadas en la **etapa de Inscripción**.

Este documento busca ofrecerte información **clara y útil**, para resolver las dudas más comunes sobre los requisitos, pasos y aspectos importantes que debes tomar en cuenta durante esta fase.

1. ¿QUÉ ES LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN?

En esta etapa, se **formaliza el registro** de todas las personas que quieren acceder a un **Instituto Tecnológico o Conservatorio Superior público**.

La inscripción se realiza **en línea**, a través de una plataforma digital diseñada para este proceso.

2. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN?

Tiene como objetivo **identificar a quienes desean ingresar** a un **Instituto Tecnológico o Conservatorio Superior público**. Aquí, los aspirantes pueden **manifestar su interés** en participar en el proceso de admisión, el cual incluye una **evaluación de capacidades y competencias**.

3. ¿PUEDO REALIZAR LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN SI NO COMPLETÉ O NO REALICÉ EL REGISTRO NACIONAL?

El **Registro Nacional** es la **primera etapa obligatoria** para acceder a la educación superior pública. Si no lo completaste o no lo realizaste, **no podrás avanzar a la etapa de Inscripción**.

4. ¿FECHAS EN LAS QUE SE DESARROLLARÁ LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN?

Podrás realizar la etapa de Inscripción del 18 al 22 de diciembre de 2025.

5. ¿EN QUÉ PLATAFORMA SE REALIZARÁ LA DE INSCRIPCIÓN?

La Inscripción se realizará en la página <https://www.registrounicoedusup.gob.ec/>

6. ¿QUÉ ES EL REGISTRO SOCIAL?

Es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; que permite identificar a los grupos en condiciones de pobreza.



7. ¿PARA QUÉ SIRVE EL FORMULARIO DEL REGISTRO SOCIAL?

La Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior utiliza las franjas de pobreza y el puntaje del registro social para aplicar las Políticas de Acción Afirmativa, orden de asignación de cupo y como para desempates en el algoritmo de asignación de cupo de los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos, en cumplimiento al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.

8. ¿QUIÉNES DEBEN LLENAR EL FORMULARIO DEL REGISTRO SOCIAL?

El formulario no es obligatorio y solo debe ser completado por los aspirantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ya realizaron el paso obligatorio de Registro Nacional (para acceder a la educación superior pública).
- Recibieron una notificación por correo electrónico indicándoles que su información no se encuentra en la Unidad de Registro Social.

9. ¿CUÁNDO PODRÁN LLENAR EL FORMULARIO DEL REGISTRO SOCIAL?

Podrán completar el formulario los aspirantes cuyo último dígito del número de identificación corresponda a las siguientes fechas:

- Dígito 1 y 2: Entre el 18 al 19 de diciembre de 2025.
- Dígito 3 y 4: Entre el 20 al 21 de diciembre de 2025.
- Dígito 5 y 6: Entre el 22 al 23 de diciembre de 2025.
- Dígito 7 y 8: Entre el 24 al 25 de diciembre de 2025.
- Dígito 9 y 0: Entre el 26 al 27 de diciembre de 2025.